

104999



20

104999

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio -
nacional a favor de :

Dña Micaela ROSELLINI BELLAN, y

Dña Clara Maria CEBALLOS CARDENAL

con residencia en Barcelona, calle Alfonso XII, nº 22,
por:

"ESTUCHE PERFECCIONADO PARA LAPICES DE LABIOS".



Memoria descriptiva

Este Modelo de Utilidad se refiere, conforme indica su enunciado, a un nuevo tipo de estuche perfeccionado para lápices de labios, especialmente de la clase en que el estuche propiamente dicho está dotado de un pequeño espejo abatible sobre una de las caras del estuche y es sujetado sobre ella por una lengüeta de que está dotado el portabarras. En esta clase de estuches, conocidos desde hace más de veinte años, se presenta el inconveniente de que la reposición de la barra de labios es difícil puesto que hay que elevar totalmente el mecanismo o soporte y entonces extraer el resto de barra y acoplar después el repuesto, pero esta operación no es nada fácil y de no quedar la barra bien sujeta se suelta y queda prácticamente inutilizable.

Por otro lado la sujeción del portabarra una vez alojado en el estuche no resulta lo suficientemente segura para evitar que se pueda salir inoportunamente.

Estos inconvenientes quedan subsanados con el objeto a que se refiere este Modelo de Utilidad, el cual se caracteriza principalmente en realizar el portabarra con forma prismática semejante a la del estuche, pero con grueso suficiente para practicar en su centro y sobre la cara interior, un orificio circular de diámetro sensiblemente igual al diámetro exterior del tubo rígido en el que va instalada la barra de labios con su correspondiente y ya conocido, dispositivo elevador, efectuándose este acoplamiento a presión, para lo que tal pieza portabarra se realiza en un material algo elástico.

Es otra característica del mismo objeto que la misma pieza portabarra se dota de la conocida



35 pestaña sujetadora del espejo abatible, pero en su extre-
 mo y en sentido transversal se le produce un pequeño ner-
 vio que al quedar dicha pestaña sobrepuesta y sujetando
 abatido al espejo, el resorte que éste lleva instalado
 obliga a que la referida pestaña quede comprimida con-
 40 tra el puente por el que ella ha atravesado, quedando el
 nervio fuera de tal puente y por tanto evitando que el
 portabarras pueda salirse inoportunamente ya que para -
 sacarlo es necesario comprimir al espejo para que el a-
 péndice quede libre y pueda pasar su nervio bajo el puen-
 te con facilidad.

45 Para que se comprendan mejor las caracteris-
 ticas enumeradas, se describen seguidamente las figuras
 de la adjunta hoja de dibujos en las que se han represen-
 tado varias vistas relacionadas con un caso de posible
 realización, el cual deberá ser considerado como ejemplo
 50 ilustrativo sin caracter limitativo.

En dicha hoja la figura primera es una vis-
 ta en sección por un plano longitudinal del estuche pa-
 ra barra de labios en disposición de montaje; la segun-
 da es un detalle parcial a menor escala del estuche ar-
 55 mado en posición de iniciar el cierre; y por último la -
 tercera es una vista similar a la anterior pero ya cer
ra do el estuche, habiéndose señalado por (1) el capuchón
 o estuche propiamente dicho que es paralelepipedico reg-
 to rectangular y hueco, teniendo así las caras planas -
 60 (2) y la opuesta (3) también plana, en una de cuyas a-
 ristas longitudinales se instala el espejo (4) por bisa-
 gra con resorte. Este espejo es algo más corto que la
 cara a que se sobrepone y queda muy próximo al puente -
 (5) que está abierto por (6). Este estuche se cierra por
 65 la pieza (7) que es corta pero con sección vertical i-
 gual a la del estuche, dotándose del hueco central (8) -

20 M



70 ligeramente cónico, realizándose esta pieza en material plástico algo elástico para que el borde (9) de la boca del orificio (8) pueda ejercer acción pinzante sobre el culote (10) de la envolvente (11) que lleva instalada la barra de labios (12). Esta envolvente es del tipo conocido en la que al girar el culote (10) sobre (11) en uno u otro sentido, se produce la salida y la entrada de tal barra de labios en la envolvente (11). El citado orificio (8) (9) se realiza de tal diámetro que en el fondo es igual o ligeramente mayor que el culote (10) pero en la boca (9) es de diámetro algo menor que (10), con lo que resulta fácil enclavar dicho culote (10) en (8) (9) con sólo forzar la penetración, quedando suficientemente fijado para que se pueda manejar comodamente. Para la reposición de la barra de labios, basta con cambiar solo el repuesto o bien este con su envolvente y culote. La misma pieza (7) está dotada en su cara (13) del apéndice plano (14) que finaliza dotado de bordón o nervio transversal (15), todo ello de tal manera realizado que al introducir totalmente dicho apéndice por el calado (6) del puente (5), este queda sobrepuesto al espejo (4) que venciendo la acción del resorte se ha mantenido aplicado sobre la cara (3) y al soltar a dicho espejo, el resorte que lleva en su bisagra lo hace levantar ligeramente quedando entonces el apéndice (14) comprimido contra el puente (5) pero su nervio o bordón (15) ha quedado al otro lado del puente (5) asegurándose así el cierre del estuche, ya que para abrirlo será necesario apretar nuevamente el espejo y/o el apéndice (14), para que su nervio (15) pueda pasar bajo el puente (5), con lo que al mismo tiempo que se logra retener abatido el espejo, se logra también la seguridad de cierre en el estuche. Naturalmente que al abrir el estuche, el espejo (4) por la

70

75

80

85

90

95



100 acción de su resorte se levanta hasta una posición -
más o menos inclinada que permite ser utilizado como tal
espejo para maquillarse.

105 Descrietas suficientemente las caracteris-
ticas fundamentales del objeto a que se contrae este Mo-
delo de Utilidad, se hace constar que en el mismo se -
podrán introducir todas aquellas modificaciones que la ex-
periencia y la práctica pudieran aconsejar, siempre que
con ellas no se cambie, altere o modifique su idea funda-
mental que es la que resume y concreta en la siguiente:

110 N O T A

Se declaran de novedad, propiedad y utili-
dad para todo el territorio nacional, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

115 1ª.- Estuche perfeccionado para lápices de labios que se
caracteriza principalmente en realizar el portabarra con
forma prismática semejante a la del estuche propiamente
dicho, pero con grueso suficiente para practicar en su
centro y sobre la cara interior, un orificio circular de
120 diámetro sensiblemente igual al diámetro exterior del tu-
bo rígido en el que va instalada la barra de labios con
su correspondiente y ya conocido dispositivo elevador,-
efectuándose este acoplamiento a presión, para lo que tal
pieza portabarra se realiza en un material algo elástico.

125 2ª.- Estuche perfeccionado para lápices de labios según
la nota anterior que se caracteriza también en que la
misma pieza portabarra se dota de la conocida pestaña -
sujetadora del espejo abatible, pero en su extremo y en
sentido transversal, se le produce un pequeño nervio -
que al quedar dicha pestaña sobrepuesta y sujetando aba-
130 tido al espejo, el resorte que este lleva instalado obli-

104999



ga a que la referida pestaña quede comprimida contra el puente por el que ella ha atravesado, quedando el nervio fuera de tal puente y por tanto evitando que el portabarras pueda salirse inoportunamente .

135

3ª.- "ESTUCHE PERFECCIONADO PARA LAPICES DE LABIOS".

Todo ello taj y como ha quedado descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una hoja de dibujos que la ilustra.

Madrid, 20 de Marzo de 1.964

PASCUAL CIVANTO

P.P.

104999



Fig. 1ª

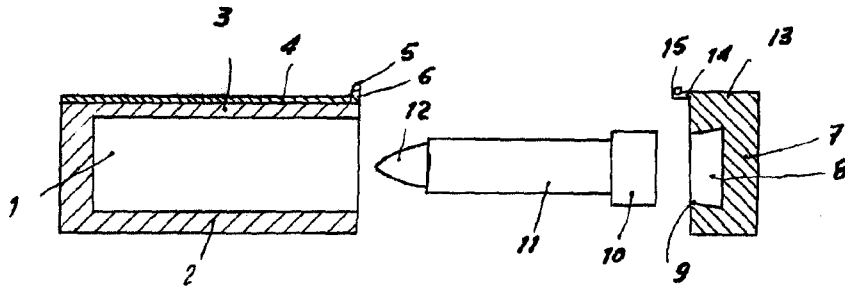


Fig. 2ª

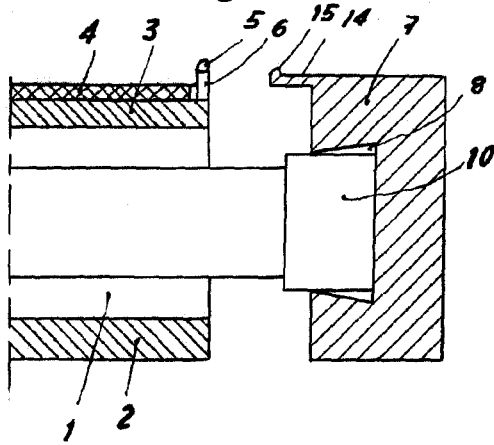
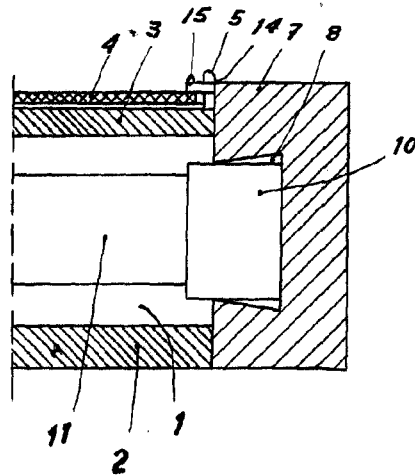


Fig. 3ª



ESCALA VARIABLE

Madrid, 20 de Marzo de 1.964

PASCUAL CIVANTO

P.P.

0